

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE  
LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

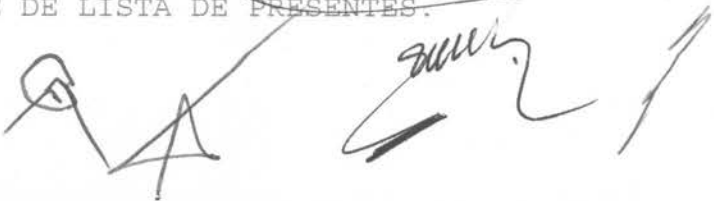
EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, SE REUNIERON LOS CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESE ORGANISMO, EL C.C.P. JORGE RAMÓN BECERRA PADILLA, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROFR. JOSÉ RAMÓN PARRA RIVERA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, C.P. ANTONIO SIMANCAS ROBLES, SECRETARIO DE FINANZAS; LIC. RICARDO LYLE FRITCH, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, Y EL PROFR. SALVADOR MUÑOZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL DECRETO 7510, QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1992 Y REFORMADO MEDIANTE DECRETO 7513 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1992; A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

1. BIENVENIDA Y PASE DE LISTA DE PRESENTES.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
4. ASUNTOS GENERALES
5. CLAUSURA

PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, LA ANTERIOR ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C.C.P. JORGE RAMÓN BECERRA PADILLA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, DA LA BIENVENIDA Y PROCEDE AL PASE DE LISTA DE PRESENTES.



POSTERIORMENTE, EL C.C.P. JORGE RAMÓN BECERRA PADILLA, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DADA LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES, DECLARA LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

CONTINUANDO CON EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL PROFR. JOSÉ RAMÓN PARRA RIVERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MANIFIESTA QUE COMO RESPONSABLE DEL SECTOR EDUCATIVO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA REPRESENTAR Y SUSCRIBIR DOCUMENTOS RELACIONADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, "SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT".

EN ESTE PUNTO, EN USO DE LA PALABRA EL C.C.P. JORGE RAMÓN BECERRA PADILLA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PREGUNTA QUE SI NO EXISTE INCONVENIENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL PARA OTORGAR AL PROFR. PARRA RIVERA LAS FACULTADES QUE SOLICITA. A LO CUAL, EN USO DE LA PALABRA EL LIC. RICARDO DYLE FRITCH, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MANIFIESTA QUE DICHA SOLICITUD SE ENCUENTRA SUSTENTADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE FACULTA A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL Y DESCONCENTRADOS QUE LE ESTÉN SECTORIZADAS, ASÍ COMO AQUELLOS QUE LES SEAN SEÑALADOS POR DELEGACIÓN.

POR SU PARTE, EL C.C.P. JORGE RAMÓN BECERRA PADILLA, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, COMENTA QUE TODA VEZ QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, JURÍDICAMENTE SE ENCUENTRA SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONSIDERA PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL PROFR. JOSÉ RAMÓN PARRA RIVERA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EMITIENDO SU VOTO A FAVOR; SIENDO ESTO DEL CONOCIMIENTO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL OTORGAR LAS FACULTADES AL C. PROFR. JOSÉ RAMÓN PARRA RIVERA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a circled signature and a large scribble.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO PREGUNTA A LOS PRESENTES SI HAY ALGÚN ASUNTO GENERAL A TRATAR, CONTESTÁNDOSE EN FORMA NEGATIVA.

FINALMENTE, HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C.C.P. JORGE RAMÓN BECERRA PADILLA, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SU ASISTENCIA, PROCEDIENDO A CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA A LAS DIECIOCHO HORAS CUARENTA MINUTOS DEL DÍA, MES Y AÑO EN CURSO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN.


INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

  
C.P. JORGE RAMÓN BECERRA PADILLA  
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

  
PROFR. JOSÉ RAMÓN PARRA RIVERA  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

  
C.P. ANTONIO SIVANCAS ROBLES  
SECRETARIO DE FINANZAS

  
LIC. RICARDO LYLE FRITCH  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

  
PROFR. SALVADOR MUÑOZ  
HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, celebrada el día 01 de noviembre del año 2001.